

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

**TRASLADO Nº 001 DE 2016
TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL**

RADICACIÓN	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	PERITO
70-001-33-33-007-2014-00024- 00	REPARACION DIRECTA	EMIRO ANTONIO VERGARA ROMERO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL - RAMA JUDICIAL	GABRIEL EDUARDO CONTRERAS TOVAR

En la forma ordenada en el artículo 110 y 228 del C. G. P., ley 1564 de 2012, por expresa disposición del artículo 218 de la Ley 1437 de 2011 se fija la presente lista de traslado del **DICTAMEN PERICIAL**, por un (1) día, hoy treinta y uno (31) de marzo de 2016, a las ocho de la mañana (8:00) A.M

El dictamen pericial del cual se da traslado se encuentra anexado al expediente, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

Inician los términos: 1º de marzo de 2016 a las ocho de la mañana (8:00 a.m)

Vencen los términos: 5 de marzo de 2016 a las seis de la tarde (06. 00 p.m.)

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
Secretario